

SALTA, 15 AGO 2019

RESOLUCIÓN **387**

Expediente N° 14224/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Juan Manuel VILLAR VACCA, solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Manuel VILLAR VACCA ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en el periodo lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva el listado de responsables de las asignaturas de la carrera para el análisis y consideración de las equivalencias solicitadas.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron al respecto.

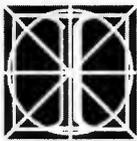
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



ARTICULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIAS, al Sr. Juan Manuel VILLAR VACCA, L.U. N° 313785, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas, ambas carreras de esta Universidad, y que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14224/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
INGENIERÍA CIVIL	LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 20/08/2009 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2A, Acta 0150, FOLIO 1.	NO REGISTRA
	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 21/12/2011 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 2A, Acta 0193, FOLIO 1.	APLAZADA EL 26/09/2011 CON NOTA DOS (2), SEGÚN CONSTA EN LIBRO 2A, ACTA 0146, FOLIO 1.
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 20/08/2009 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2A, Acta 0150, FOLIO 1.	NO REGISTRA
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 20/12/2017 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 2A, Acta 0315, FOLIO 1.	APLAZADA EL 18/09/2017 CON NOTA DOS (2), SEGÚN CONSTA EN LIBRO 2A, ACTA 0222, FOLIO 1.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Juan Manuel VILLAR VACCA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI 387


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNSa


-D-2019.-
Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa